

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones asimismo relacionadas en el Anexo.

Las citadas Resoluciones y los expedientes administrativos a que se refieren este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

#### A N E X O

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Embarcación	Matrícula
495/2008	26/04/12	Juan Antonio Bocanegra Sánchez ( 31564145A) Jerez de la Frontera (Cádiz)	Bahía II/Vigilante	7.ªCA-1-04-93
498/2008	26/04/12	Francisco Bernal Guerrero (28436731Z) Sevilla	Rafael	7.ªAL-2-121-05
499/2008	26/04/12	Manuel Domínguez Gutiérrez (52230167L) Dos Hermanas (Sevilla)	Batallita III	7.ªSE-35-95
889/2009	26/04/12	Antonio Montes Márquez (28575621F) Chiclana de la Frontera (Cádiz)	Alejandra	7.ªSE-1-110-93
890/2009	02/05/12	Rita Luckner (6674773) Suiza	Griffioen	723314
894/2009	26/04/12	Francisco Ramón Arias de Saavedra Jiménez (28584966Z) Gelves (Sevilla)	Crisale I	7.ªHU-3-1828
77/2012	26/04/12	José Infante Domínguez (28545485R) La Rinconada (Sevilla)	Jalao II	7.ªCA-2-131-91

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.